

RESOLUCIÓN N° 34/2019.-

NEUQUÉN, 6 de diciembre de 2019.-

VISTO:

La actividad que se encuentran próximos a desarrollar los integrantes del Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial, conforme le fuera informado a la Secretaria Penal de esta Defensoría General.

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 2, 3, 18 inc. e) y 31 de la Ley N° 2892, y las modificaciones introducidas en los procesos de trabajo de la Defensa Pública Penal como consecuencia de la nueva normativa mencionada precedentemente, las que dan marco a la implementación de continuas mejoras de la labor defensorista.

En este sentido, se llevarán a cabo desde el Equipo Operativo de Ejecución de la I Circunscripción Judicial entrevistas con la totalidad de los usuarios que se encuentran alojados en las distintas Unidades de Detención de Neuquén, a fin de efectuar un diagnóstico de las condiciones en las que los mismos se encuentran cumpliendo la pena de prisión impuesta.

De este modo, se relevarán datos que permitirán una evaluación diagnóstica con el objeto de planificar estrategias y ordenar prioridades a fin de mejorar la calidad de vida de las personas alojadas en las cárceles neuquinas.

A tal fin, desde el mencionado Equipo se elaboró el "Cuestionario sobre la calidad de vida de las personas privadas de su libertad en cárceles de la I Circunscripción Judicial", el que facilitará la recolección de los datos a recabarse.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

- I. Aprobar el "Cuestionario sobre la calidad de vida de las personas privadas de su libertad en cárceles de la I Circunscripción Judicial", el que se adjunta y forma parte integrante del presente resolutorio.
- II. Notifíquese y regístrese.-